

CIRCULAR 77 DE 2011

(marzo 30)

<Fuente: Archivo interno entidad emisora>

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

BOGOTÁ D.C

PARA: DIRECTORES DE ÁREA, JEFES DE OFICINA DE LA DIRECCIÓN GENERAL, DIRECTORES REGIONALES Y SUBDIRECTORES DE CENTROS DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL

Asunto: Comunicación Resolución

El 29 de marzo de 2011, el Padre Camilo Eduardo Bernal Hadad, Director General del SENA, expidió la Resolución No. 00494 por la cual se adscribe el Grupo Integrado de Emprendimiento, Empresarismo y Fondo Emprender a la Dirección de Empleo y Trabajo de la Dirección General.

Las funciones de Coordinación de este Grupo de Trabajo le fueron asignadas a la doctora Gina Lorena Santana Zuleta.

Para su información y demás efectos correspondientes, se anexa la Resolución 494 del 29 de marzo de 2011, en cinco (5) folios.

Cordialmente,

JUAN BAYONA FERREIRA

Secretario General



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.

Normograma del Sena

ISSN Pendiente

Última actualización: 20 de abril de 2024 - (Diario Oficial No. 52.716 - 3 de abril de 2024)

